

## 18 medidas estrella del programa marco

### UNA EDUCACIÓN PARA EL FUTURO

1. Implantaremos evaluaciones externas para que los padres y la sociedad tengan información transparente sobre los resultados académicos y de gestión de cada uno de los centros educativos.
2. **Garantizaremos que los padres, principales responsables de la educación de sus hijos, puedan elegir el centro de su preferencia, sea público o privado.**
3. **Garantizaremos el derecho al concierto. Respondiendo a las demandas de las familias, favoreceremos las iniciativas de la sociedad que enriquezcan la oferta educativa.**
4. Promoveremos los cambios necesarios para un mejor gobierno de las universidades, que las haga más eficaces y competitivas en la búsqueda de la excelencia, con objetivos evaluables, claros y definibles.

### UNA SANIDAD DE CALIDAD PARA TODOS

5. Promoveremos una tarjeta sanitaria única que permita a cualquier ciudadano el acceso a servicios y prestaciones en todas las comunidades autónomas, sean o no la de su residencia.

### MEJOR SEGURIDAD, GARANTÍA DE LIBERTAD

6. Definiremos una redistribución de las competencias entre las fuerzas de seguridad que eviten solapamientos y hagan innecesaria la creación de nuevos cuerpos de seguridad autonómicos.

### CRECIENDO CON ESTABILIDAD

7. Promoveremos una reforma de la Ley de Estabilidad Presupuestaria que establezca techos de gasto y endeudamiento para todas las administraciones. Y que incluya también la obligación de aprobar el volumen máximo de beneficios fiscales y una previsión indicativa del gasto financiero del presupuesto y los compromisos de gastos para los años siguientes.

### UN MODELO DE FINANCIACIÓN RESPONSABLE

8. Promoveremos un nuevo modelo de financiación y reparto competencial que evite las duplicidades y asigne a cada comunidad autónoma los recursos suficientes para ejercer sus competencias, y que, mediante un fondo de estabilización, evite también la

consolidación como gasto público estructural de ingresos públicos coyunturales.

9. Impulsaremos una modificación, simultánea y vinculada, de la Ley de Bases de las Haciendas Locales y de la LOFCA (Ley Orgánica de Financiación de comunidades autónomas) para evitar solapamientos, definir bien los límites competenciales y garantizar los recursos necesarios para la prestación adecuada de los servicios públicos.

### MEJORANDO LAS POLÍTICAS DE EMPLEO

10. Impulsaremos el cheque-formación para la formación permanente, el reciclaje profesional y la reincorporación al mundo laboral.

### MÁS APOYO A LA INICIATIVA EMPRESARIAL

11. Impulsaremos un plan de simplificación regulatoria y administrativa para eliminar las trabas burocráticas y los trámites innecesarios que dificultan el funcionamiento de las empresas e impiden destinar recursos a la creación de empleo y a la inversión productiva.

### UN MERCADO UNIDO PARA COMPETIR

12. Impulsaremos un consejo interterritorial para la unidad de mercado, compuesto por la administración del Estado y de las comunidades autónomas, dotado de una secretaría permanente que proponga normas de armonización y reconocimiento mutuo de legislaciones, realice un seguimiento de la nueva normativa autonómica y atienda las reclamaciones que puedan formular los sectores económicos en este ámbito.

### UNA ADMINISTRACION RACIONAL, VIABLE Y SOSTENIBLE

13. Reduiremos el número de consejerías, con un número máximo de diez por comunidad y ciudad autónoma.
14. Reduiremos el número de entes y organismos del sector público para asegurar una gestión transparente y eficiente. Sin perjudicar a la prestación de los servicios públicos, eliminaremos todos aquellos entes que no respondan a una racionalidad económica o administrativa, o supongan merma de transparencia o de garantías jurídicas.

## UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y DE CALIDAD

- 15.** Desarrollaremos un “portal de la transparencia” en internet, que, dé un acceso permanente y sencillo a los ciudadanos a todos los procedimientos de información de las administraciones públicas. Incluirá el programa de gobierno y evaluaciones periódicas de su ejecución; los nombres y la remuneración de todos los altos cargos y puestos de confianza, así como información periódica de la ejecución del presupuesto y de todos los expedientes de contratación y subvenciones.
  
- 16.** Simplificaremos el sistema de licencias administrativas, sustituyendo el control previo por la inspección a posteriori.

## UNA VERDADERA ADMINISTRACIÓN DIGITAL

- 17.** Designaremos en cada comunidad autónoma un responsable único de alto nivel para la implantación efectiva de las soluciones tecnológicas más avanzadas y que tendrá entre sus cometidos, la puesta en marcha de un plan integral para la administración digital, y la evaluación permanente de su implementación. Este responsable de alto nivel también prestará sus servicios a las administraciones locales.

## UNA ADMINISTRACIÓN MÁS PROFESIONAL

- 18.** Favoreceremos la conciliación de la vida familiar y laboral, implantando horarios flexibles y racionales en la administración pública.